



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCION No. 207 (Diciembre 27 de 2012)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

- A.- Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales del reconocimiento de Honorarios por la asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Extra Ordinarias, realizadas los días, Uno (01) Once (11), Catorce (14), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiséis (26), Veintisiete (27) de Diciembre de 2012.
- B.- Que el Artículo 1º de la Ley 1368 de 2009, modifico el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- C.- Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2012, se debe tener en cuenta la categoría especial del municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2011 mas la inflación causada del mismo periodo.
- D.- En virtud del considerando C el valor de la sesión para el año 2012 se tomara la base en \$365.512 mas la inflación del año 2011 que fue del 3.73%, consolidándose un valor de sesión de \$379.146 para la actual vigencia.
- E. Que el Honorable Concejal **EDGAR SUAREZ GUTIERREZ** le han hecho pagos parciales por un valor de Cinco (05) Sesiones según Resolución 205 de 18 de diciembre de 2012
- F Que el Honorable Concejal **DIEGO FRAN ARIZA PEREZ**, se le han hecho pagos parciales de Cinco (05) Sesiones, Según Resolución 205 de 18 de Diciembre de 2012.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

- G** Que el Honorable Concejal **CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ** se le han hecho pagos parciales de Cinco (05) Sesiones, Según Resolución 205 de 18 de Diciembre de 2012.
- H** Que el Honorable Concejal **JHON JAIRO CLARO AREVALO**, Se le han hecho pagos parciales de Cinco (05) Sesiones, Según Resolución 205 del 18 de Diciembre de 2012.
- I** Que el Honorable Concejal **CHRISTIAN NIÑO RUIZ**, Se le han hecho pagos parciales de Cuatro (04) Sesiones, Según Resolución 205 del 18 de Diciembre de 2012.
- J** Que el Honorable Concejal **CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO**, Se le han hecho pagos parciales de Cuatro (04) Sesiones, Según Resolución 205 del 18 de Diciembre de 2012.
- K** Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia comprobada y llamados a lista a las Sesiones Plenarias Extra Ordinarias, realizadas los días, Uno (01) Once (11), Catorce (14), Diecisiete (17), Dieciocho (18) Veintiséis (26), Veintisiete (27) de Diciembre de 2012.
- L.-** Reconocer el pago de las Sesiones Plenarias Extra Ordinarias, realizadas los días, Uno (01) Once (11), Catorce (14), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiséis (26), Veintisiete (27) de Diciembre de 2012.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de Honorarios a los Honorables Concejales según registro de Asistencia comprobada y llamado a Lista de la sesión Plenaria Extraordinaria realizada el día, Uno (01) Once (11), Catorce (14), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiséis (26), Veintisiete (27) de Diciembre de 2012.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCION No. 207 (Diciembre 27 de 2012)

	NOMBRE CONCEJALES	No. DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS
No.	NOMBRE CONCEJALES	No. DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS
1	JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	06
2	MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	06
3	CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO	02
4	DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	01
5	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	07
6	CLEOMEDES BELLO VILLABONA	07
7	HENRY GAMBOA MEZA	06
8	NANCY ELVIRA LORA MARTINEZ	06
9	CARLOS ARTURO MORENO HERNADEZ	01
10	CHRISTIAN NIÑO RUIZ	02
11	URIEL ORTIZ RUIZ	07
12	RAUL OVIEDO TORRA	06
13	SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	06
14	EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	02

ARTICULO SEGUNDO: Que el Honorable Concejal **CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, CHRISTIAN NIÑO RUIZ, HENRY GAMBOA MEZA, NANCY ELVIRA LORA** No Asistió a Sesión Plenaria Extra Ordinaria el Día Uno (01) de Diciembre de 2012.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo de Bucaramanga, para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Doce (2012).



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

El Presidente,


URIEL ORTIZ RUIZ

El Primer Vicepresidente,


WILSON RAMIREZ GONZALEZ

El Segundo Vicepresidente,


CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

La Secretaria General,


NUBIA SUÁREZ RANGEL

Copia: Tesorería

Vo. Bo. Oficina Juridica

REVISADO POR

Oficina Jurídica Concejo Municipal

Abogados Dic 28